



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

# **PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019**

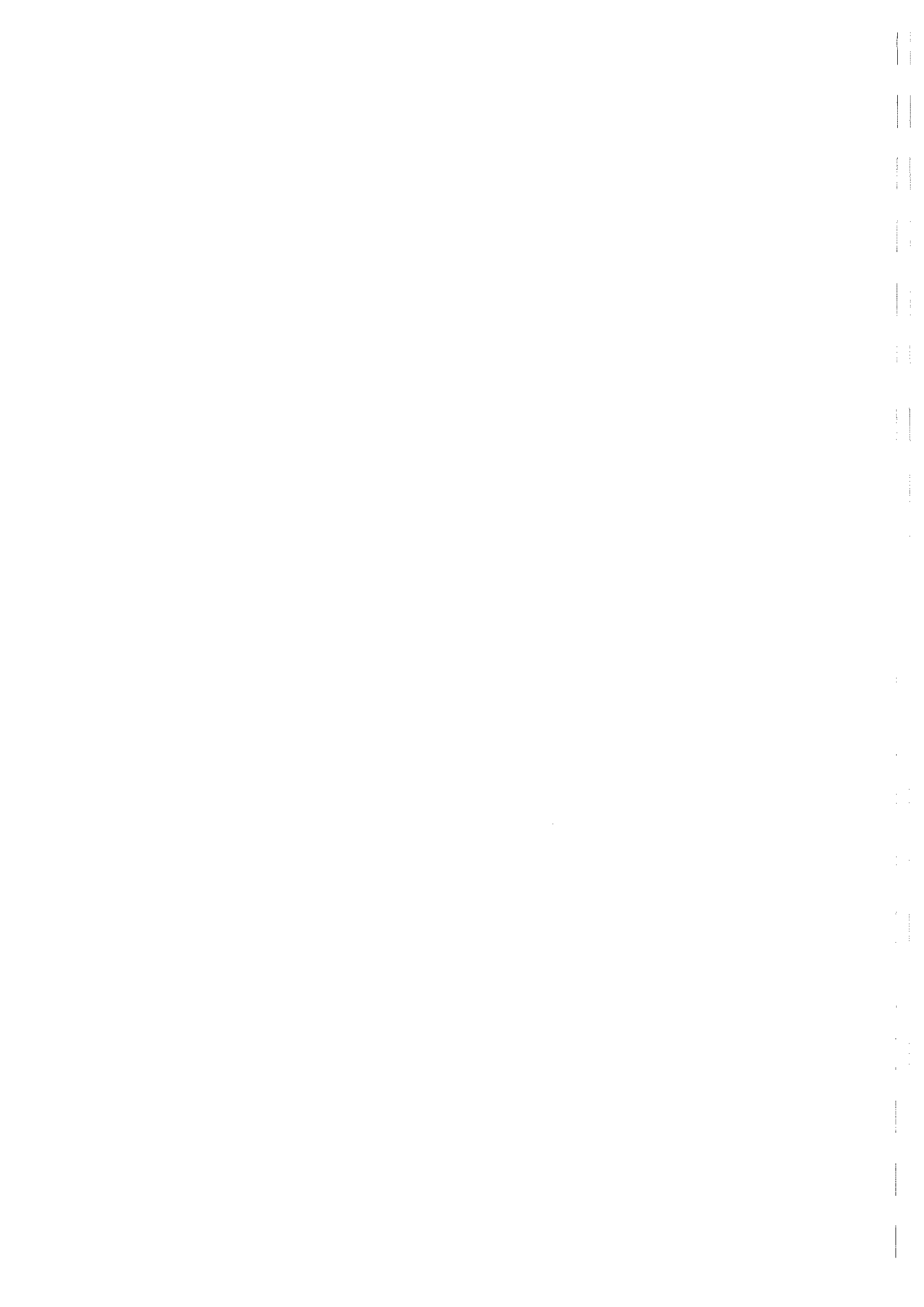
**SECTOR 39. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**



**SEPTIEMBRE 2018**



# **RESUMEN EJECUTIVO**





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

## CONTENIDO

I.	COMPETENCIA DEL SECTOR.....	1
II.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS.....	1
2.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS.....	2
III.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2017, AVANCE A JUNIO 2018 Y PROYECCION AL CIERRE 2018, SEGÚN MATRIZ ESTRATEGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL.....	4
3.1	LOGROS DEL AÑO 2017.....	4
3.2	LOGROS AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018.....	7
3.3	LOGROS AL SEGUNDO SEMESTRE 2018.....	13
IV.	PRESUPUESTO 2017, EJECUTADO A JUNIO 2018 Y PROYECCIÓN AL CIERRE 2018.....	14
V.	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 Y METAS PROGRAMADAS.....	18
5.1	PRINCIPALES METAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2019.....	24
VI.	AVANCES EN LA IDENTIFICACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	27
VII.	INDICADORES DE PRODUCCIÓN POR CADA PRODUCTO PRINCIPAL 2017, 2018 Y 2019 DEL SECTOR 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.....	30
VIII.	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.....	33





TABLAS DE CUADROS Y GRÁFICOS

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1: Objetivos Estratégicos Sectoriales ..... 1

Cuadro 2: Matriz de objetivos, indicadores y metas anualizadas al 2022 ..... 1

Cuadro 3: Acciones Estratégicas Sectoriales ..... 2

Cuadro 4: Matriz de objetivos, acciones, indicadores y metas anualizadas al 2022 ..... 2

Cuadro 5: Ejecución del gasto trimestral por Fuente y Genérica de Gasto del presupuesto 2017 ..... 14

Cuadro 6: Modificaciones presupuestarias realizadas a nivel de Pliego 2018 ..... 16

Cuadro 7: Ejecución del gasto trimestral por Fuente y Genérica de Gasto del presupuesto 2018 ..... 17

Cuadro 8: Transferencia de partidas a favor del Pliego 039. MIMP en el marco de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer ..... 18

Cuadro 9. Asignación presupuestal 2019 para el Plan de Acción Conjunto ..... 19

Cuadro 10. PIA 2017, PIA 2018 y Asignación 2019 por Pliego Presupuestal ..... 21

Cuadro 11. PIA 2017, PIA 2018 y Asignación 2019 por Pliego Presupuestal y Unidad Ejecutora ..... 22

Cuadro 12. Asignación Presupuestal 2019 para Proyectos de Inversión ..... 24

Cuadro 13. Marco presupuestal, ejecución y participación 2017-2018 y asignación 2019, por Pliego y Categoría Presupuestal ..... 29

Cuadro 14. Indicadores de producción por cada producto principal 2017, 2018 y 2019 del PP0068. "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" ..... 30

Cuadro 15. Indicadores de producción por cada producto principal 2017, 2018 y 2019 del PP0080. "Lucha Contra la Violencia Familiar" ..... 30

Cuadro 16. Indicadores de producción por cada producto principal 2017, 2018 y 2019 del PP0117. "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" ..... 31

Cuadro 17. Indicadores de producción por cada producto principal 2017, 2018 y 2019 del PP0142. "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados" ..... 32

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Prioridad de intervenciones de políticas públicas en el Presupuesto 2019 ..... 19

Gráfico 2. Evolución del presupuesto del MIMP 2017-2018-2019 ..... 20

Gráfico 3. Número de CEM en funcionamiento por año ..... 27

Gráfico 4. Distribución del presupuesto 2017, 2018 y asignación 2019 por categoría presupuestal .. 28





## RESUMEN EJECUTIVO

## SECTOR 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

## I. COMPETENCIA DEL SECTOR

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>1</sup> es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección. Es responsable de la prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables comprende al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP y al Consejo Nacional para la Persona con Discapacidad-CONADIS.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS<sup>2</sup>

Los objetivos considerados al 2022, según las variables estratégicas, son los siguientes:

Cuadro 1: Objetivos Estratégicos Sectoriales

OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OES 1	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.
OES 2	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.

Para cada uno de los objetivos estratégicos sectoriales, se han determinado sus respectivos indicadores, así como la meta para el horizonte de planeamiento 2018-2022, que son los siguientes:

Cuadro 2: Matriz de objetivos, indicadores y metas anualizadas al 2022

OE/AE		Nombre del indicador	Línea Base		Meta				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
OE 1	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de vulnerabilidad	0.36	2014	0.33	0.32	0.31	0.29	0.27
OE 2	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de Desigualdad de Género.	0.391	2016	0.37	0.36	0.35	0.34	0.33

<sup>1</sup> Ley Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Decreto Legislativo N° 1098.

<sup>2</sup> Resolución Ministerial N° 243-2018-MIMP





## 2.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS

Las acciones estratégicas que van a contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales son las siguientes:

**Cuadro 3: Acciones Estratégicas Sectoriales**

AES	Acción Estratégica Sectorial
AES 1.1	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.
AES 1.2	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables.
AES 1.3	Fortalecer el rol social de las familias.
AES 1.4	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables
AES 2.1	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.
AES 2.2	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.
AES 2.3	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PCD.

Para cada una de las acciones estratégicas sectoriales, se han determinado sus respectivos indicadores, así como la meta para el horizonte de planeamiento 2018-2022, que son las siguientes:

**Cuadro 4: Matriz de objetivos, acciones, indicadores y metas anualizadas al 2022**

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Sectorial	Indicadores	Línea Base		Metas				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	% Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10.6	2016	9.6	9.0	8.4	7.8	7.2
		% Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	41.3	2015	37.0	35.0	33.0	30.0	27.0
		% de Adolescentes víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	38.8	2015	35.0	33.0	31.0	29.0	27.0
	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables.	% de NNA en desprotección familiar o en riesgo de desprotección familiar (*).	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND







Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Sectorial	Indicadores	Línea Base		Metas				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables.	% de NNA en desprotección familiar con derechos restituidos.	10.0	2016	12.0	14.0	17.0	21.0	25.0
		% de mujeres y hombres adultos mayores en desprotección o riesgo de desprotección (1).	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		% de mujeres y hombres adultos mayores que acceden a servicios del Sector.	0.81	2017	1.0	2.0	3.0	4.0	6.0
	Fortalecer el rol social de las familias.	% de familias con responsabilidades familiares compartidas entre sus integrantes (2)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables.	% de población afectada por desplazamiento, desastres naturales o antrópicos, en situación de riesgo y/o desprotección (2).	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes (%).	42.14	2015	38.0		33.0		27.0
		Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres (%).	54.81	2015	52.1		50.3		48.5
		% de mujeres y hombres con alguna discapacidad que perciben un trato diferenciado por su condición.	35.1	2012	33.0	31.0	29.0	27.0	25.0
	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de autonomía de las mujeres.	0.63	2016	0.61	0.58	0.56	0.53	0.50
	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PCD.	Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%).	19.1	2012	21.0	22.0	23.0	24.0	25.0





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General

de Planeamiento  
y Presupuesto

(<sup>1</sup>) Indicadores que no disponen de información al momento de la formulación del PESEM, sin embargo, se coordinará su medición con el INEI, a partir de la incorporación en la encuesta ENARES de módulos para investigar la desprotección y el riesgo de desprotección en niñas, niños y adolescentes (NNA) y personas adultas mayores (PAM).

(<sup>2</sup>) Indicadores cuya línea base se calculará durante el 2018, luego de lo cual se proyectarán sus metas y se incorporarán al PESEM 2018-2022.

### III. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2017, AVANCE A JUNIO 2018 Y PROYECCION AL CIERRE 2018, SEGÚN MATRIZ ESTRATEGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL

La Matriz Estratégica Sectorial es el instrumento, aprobado por la Comisión de Planeamiento del MIMP, mediante el que el sector llevó a cabo el planeamiento sectorial e institucional en los años 2017 y 2018, por lo que los resultados obtenidos para dicho ejercicio se presentan alineados a sus objetivos.

#### 3.1 LOGROS DEL AÑO 2017

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, POBLACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES**

**SEDE CENTRAL**

- 35 asistencias técnicas se realizaron a nivel sectorial y regional para la implementación de la Política Nacional de Población, en el marco de los compromisos internacionales.
- 47 entidades públicas implementaron políticas y normas dirigidas a las personas adultas mayores.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

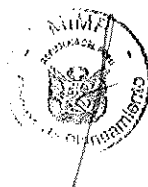
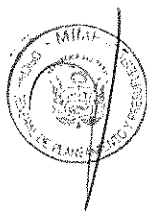
**SEDE CENTRAL**

- 13 entidades públicas se capacitaron en temas de políticas de igualdad de género y erradicación de la violencia de género.
- 47 Gobiernos Regionales y Locales recibieron asistencia técnica para incorporar políticas de igualdad de género.
- Se realizaron reuniones de las mesas de trabajo con instituciones públicas y privadas. Por ejemplo, en el último trimestre se reunieron con 40 instituciones en tema LGTBI, 13 sobre Lesbianas, 27 respecto a comunidades indígenas y 11 por Afroperuanas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3: PROMOVER PATRONES CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS EN LA CIUDADANÍA**

**PNCVFS**

- 170,237 personas se sensibilizaron en tema de la prevención contra la violencia.
- 88,929 líderes y lideresas de organizaciones sociales se capacitaron en temas de prevención contra la violencia.
- 1,775,440 personas informadas sensibilizadas frente a la violencia familiar y sexual, a través de 36,522 eventos.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4: INCREMENTAR LA AUTONOMÍA FÍSICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA**

**PNCVFS**

- 286 mujeres se incorporaron a las acciones del Programa de Emprendimientos a cargo del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES**

**SEDE CENTRAL**

- 58 Gobiernos Locales se capacitaron para la creación, adecuación e implementación de Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM.

**INABIF**

- 10,128 niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar participaron en actividades para el fortalecimiento de sus habilidades.
- 4,983 padres, madres o responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar se fortalecieron en competencias parentales mediante la intervención domiciliaria.
- 12 Gobiernos Regionales y Locales recibieron asistencia técnica para la incorporación de políticas regionales y locales de promoción y protección de las familias y sus integrantes.

**PNCVFS**

- 11,027 varones fueron informados y sensibilizados para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión de la violencia.

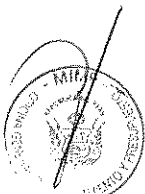
**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES**

**SEDE CENTRAL**

- 12,117 niñas, niños y adolescentes se atendieron en las Unidades de Protección Especial-UPE, de los cuales se brindó medidas de protección a 4,026.
- 125 niñas, niños y adolescentes lograron ser adoptados.

**INABIF**

- 3,067 niñas, niños y adolescentes en presunta desprotección familiar se atendieron en los Centros de Atención Residencial – CAR.
- 281 personas adultas mayores en situación de riesgo se atendieron en los Centro de Atención Residencial – CAR.
- 30,757 niñas, niños y adolescentes accedieron a los servicios de protección, atención o fortalecimiento de capacidades a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social-PIAS (5,629), CEDIF (10,128), Juguemos y Sonríe (7,949) recibieron y Servicios de Educadores de la Calle (7,051).
- 2,718 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono o abandono recibieron protección integral (alimentación, vivienda, vestido, salud y educación), a través de 41 Centros de Atención Residencial (CAR).
- 712 niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono fueron reinsertados a sus familias biológicas.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

- 210 niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono fueron acogidos familiarmente para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido, de los cuales 102 NNA son residentes de los CAR y 108 del SAF (Cuna Más).
- 953 niños, niñas y adolescentes egresaron de los CAR a una familia o a la sociedad.
- 56 adolescentes mujeres participantes del taller de vocación ocupacional en estudios técnicos en la carrera en diseño y gestión de moda internacional, en coordinación con el Instituto de Chio Lecca Fashion School.
- 7,051 niñas, niños y adolescentes en situación de calle fueron atendidos a través del Servicio de Educadores de Calle.
- 1,617 niñas, niños y adolescentes abandonaron su situación de calle.
- 6,780 niñas, niños y adolescentes disminuyeron su jornada laboral.
- 2,284 familiares de niñas, niños y adolescentes en situación de calle recibieron orientación y consejería, orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades en padres y madres con la finalidad de fortalecer su rol protector.
- 790 niñas, niños y adolescentes de la Región de Lima y Callao participaron en dos actividades navideñas.
- 10,128 usuarios fueron atendidos a través de 23 Centros de Desarrollo Integral de la Familia, en los servicios de cuidado diurno.
- 1,479 personas adultas mayores fueron atendidas en 22 CEDIF, a través de los servicios del Centro de Día.
- 281 personas adultas mayores accedieron a la atención integral, a través de los centros de atención residencias (63 en Virgen del Carmen, 58 en Cieneguilla y en los CAR privados a 160 personas adultas mayores).
- 66 personas adultas mayores en situación de riesgo se lograron atender en los Centros de atención de Noche.
- 266 personas adultas mayores en situación de riesgo accedieron a la atención integral en los CARAM institucional y tercerizados a cargo de la USPPAM.
- 598 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono familiar fueron atendidas en los servicios de identificación, selección y derivación.
- 349 personas con discapacidad accedieron a la protección integral (alimentación, vivienda, vestido, salud y educación) a través de los 5 CAR para discapacidad.
- 220 personas con discapacidad atendidas por los SAIPD y 4,763 a través del servicio Acercándonos.
- Se logró ampliar la capacidad de atención, celebrando contrato con la Sociedad de Beneficencia de Lima (100 vacantes: Hogar Canevaro, Hogar San Vicente de Paul y con Municipalidad de Lima (40 vacantes: Albergue María Rosario Araoz).

#### PNCVFS

- 50 Centros de Emergencia Mujer en Comisarias, habilitados.
- 10 Casas de Acogida (Hogares de Refugio Temporal), implementadas en Cayma (Arequipa) y Chincheros (Apurímac), Rioja (San Martín), Pucallpa (Ucayali), Zarumilla (Tumbes), Bagua (Amazonas), Villa Rica (Pasco), Sullana (Piura), Tacna (Tacna), Iquitos (Loreto).
- 95,317 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer, que han recibido 2,423,113 acciones de atención psicológica, legal y asistencia social realizadas en los Centros Emergencia Mujer.
- 4,040 casos de emergencia atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

- 1,592 usuarias albergadas en los Hogares de Refugio Temporal, recibieron orientaciones psicológicas.
- 1,689 varones adultos sentenciados por violencia familiar fueron remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia a un servicio de reeducación como regla de conducta, estos servicios incluyeron 44,180 atenciones especializadas.
- 1,532 casos identificados y derivados para atención, a través de los de los Sistemas Locales de Prevención y Atención en zonas rurales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7: PROMOVER LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL Y LA AYUDA HUMANITARIA A LA PERSONA O GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS O MIGRANTES INTERNOS**

- 79 grupos poblacionales se protegieron y atendieron multisectorialmente a través de la coordinación y/o asistencia técnica del MIMP.
- 45 Sociedades de Beneficencia Pública fortalecieron su gestión.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 8: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**SEDE CENTRAL**

- 01 Centro de Datos implementado, a nivel de diseño, con la norma ANSI/TIA-942-B: 2017, el cual certifica el cumplimiento con los estándares mundiales de buenas prácticas a fin de brindar mejores servicios tecnológicos orientados al bienestar de la ciudadanía.

**3.2 LOGROS AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, POBLACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES**

**SEDE CENTRAL**

- 02 mecanismos para la igualdad de género conformados: Comité para la Igualdad de Género del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – PCM y Comité para la Igualdad de Género de Cuna Más.
- 01 protocolo interinstitucional aprobado: Acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo mediante Decreto Supremo N° 004-2018 MIMP.
- 01 normativa aprobada: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297 - Decreto Legislativo para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP de fecha 10 de febrero.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

**SEDE CENTRAL**

- 06 Gobiernos Regionales (Apurímac, Cusco, Tacna, Moquegua, Pasco y Ayacucho), 06 Gobiernos Locales (Lambrequén, Tamburco, Abancay, Quispicanchi, Tacna, Mariscal Nieto) y 01 Mancomunidad Municipal (Señor Cautivo de Ayabaca) informados, sensibilizados y valoran la incorporación del enfoque de género en proyectos de inversión y en la programación multianual.
- 15 entidades públicas han recibido aportes para incorporar el enfoque de género en documentos técnicos y normas institucionales: MINSA, VIVIENDA, MINEM, PCM, RR.EE,





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

APCI, PRODUCE, MINCU, MINAGRI, SUNEDU, MINAM, Congreso de la República, MINCETUR, MINTRA y MININTER.

- 17 entidades públicas identificaron actividades dirigidas a reducir desigualdades y brechas de género, para ser implementadas en este año.
- 01 reconocimiento público a la mujer realizado: la XV Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2018 a 8 mujeres seleccionadas de un total de 56 que destacan por su compromiso en la defensa de sus derechos y la promoción de la igualdad de género a nivel nacional.
- 40 entidades públicas que adoptan acciones para la implementación de políticas de igualdad de género y no discriminación.
- 70 funcionarios/as de 25 entidades integrantes de la Comisión Permanente Multisectorial CMP del PLANIG; así como 78 funcionarios/as de 22 Gobiernos Regionales capacitados/as para la implementación y cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 01 creación de un servicio de orientación y prevención en violencia al interior de una comunidad: Centro de Armonía Familiar del Ejército (ubicado en Chorrillos).
- 101 representantes del Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Comercio y Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Salud, INEI, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, representantes de la sociedad civil y comunicadores de las regiones de Arequipa y la Libertad, fortalecieron sus capacidades sobre trata de personas, como abordarla en los medios de comunicación y sobre la elaboración de una guía regional para la elaboración del Plan de Reintegración Individual a personas afectadas por la trata de personas.
- 332 estudiantes y 35 docentes y autoridades universitarias entre Rectores, Vice rectores, Decanos, Directores/as de Escuela de las Universidades públicas y privadas a nivel nacional inscritas en la estrategia para involucrar a los/as estudiantes en la prevención de la violencia de género, fueron sensibilizados sobre la importancia de involucrar a la academia en la prevención de la violencia de género.
- 151 funcionarias/os y operadores/as de las municipalidades locales de Lima y Callao fortalecen sus capacidades sobre formulación de Ordenanzas municipales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual en espacios públicos, y asistencia técnica sobre el Protocolo de atención de los Centros Emergencia Mujer para casos de acoso sexual en espacios públicos.
- 50 promotores/as en derechos humanos, profesionales y estudiantes universitarios a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fortalecieron sus capacidades en materia de prevención y atención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, asimismo, se implementará una campaña de difusión orientada a informar a la ciudadanía, focalizándose en los distritos de Lima Metropolitana.
- 50 efectivos/as policiales fortalecieron sus capacidades en materia de derechos humanos y trata de personas en el "I Curso de capacitación en procedimientos de investigación de delitos de tráfico ilícito de migrantes en el marco del nuevo código procesal penal" organizado por la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3: PROMOVER PATRONES CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS EN LA CIUDADANÍA

#### SEDE CENTRAL

- 42,663 personas (entre autoridades locales, operadores locales, autoridades comunales, líderes y lideresas comunales, mujeres y hombres); que han participado en los planes de trabajo multisectorial a nivel distrital y comunal en el marco de los Sistemas Locales de Prevención y Atención en las zonas rurales.
- 111 operadores/as con capacidades fortalecidas en el uso de lenguaje inclusivo en la administración pública.
- 12,526 usuarios que han efectuado visitas a 36,977 páginas internas del Repositorio. Se ha tenido un 77,65 % más de usuarios con relación al mismo periodo del año 2017, lo que da cuenta de un portal bien posicionado.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4: INCREMENTAR LA AUTONOMÍA FÍSICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA

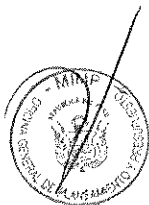
#### PNCVFS

- 105 empresas de las regiones se encuentran sensibilizadas frente a la problemática de la violencia familiar.
- 1,342 mujeres con capacidades fortalecidas a través de las acciones de Capacitación para el desarrollo de la Autonomía económica, grado de empleabilidad y desarrollo de emprendimientos económicos en zonas priorizadas del País (M.E.M.).
- 48 mujeres informadas de los servicios del módulo de inserción laboral en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el MIMP - MTPE.
- 14 zonas de intervención a nivel nacional, a través del escalamiento; 246 personas concluyeron las 8 sesiones GAM. Del total, el 29% tomo alguna decisión frente a la situación de violencia (denuncia, separación del agresor, retiro del domicilio, identifican los signos de violencia, iniciaron sus sesiones en los talleres de emprendimientos económicos de la zona, acudieron a su red de soporte social y familiar para prevenir situaciones de violencia).

### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES

#### PNCVFS

- 913 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos a un servicio de reeducación como regla de conducta, que incluyeron 19,465 atenciones especializadas.
- 1,997 docentes con capacidades fortalecidas para la identificación de casos de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.
- 23 acciones preventivas promocionales desarrolladas con la participación de los y las líderes escolares. Los docentes capacitados vienen desarrollando sesiones de tutoría con estudiantes en el marco de la intervención articulada.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

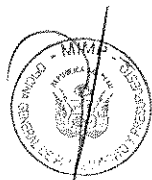
## OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES

### SEDE CENTRAL

- 68,936 kits de abrigo entregados a niños de 0 meses a 5 años en las regiones de Cusco (21 distritos), Puno (45 distritos) y Apurímac (12 distritos).
- 271 DEMUNA asesoradas técnicamente sobre el funcionamiento del servicio, en el marco de la Guía de Atención de Casos en el Decreto Legislativo N° 1297 y su reglamento y las funciones señaladas en el Código de los Niños y Adolescentes.
- 479 defensoras/es fortalecieron sus capacidades para una mejora de la calidad en la atención en las DEMUNA.
- 190 niñas, niños y adolescentes ingresados a las Unidad de Protección Especial – UPE con resolución administrativa de declaración de procedimiento, de los cuales 31 niñas, niños y adolescentes corresponden a la declaración de procedimiento por desprotección familiar y 159 niñas, niños y adolescentes corresponden a la declaración de procedimiento de por riesgo de desprotección familiar.
- 02 Unidades de Protección implementadas y en funcionamiento a partir del 01 de abril Cajamarca y Loreto mediante Resolución Ministerial N° 086-2018-MIMP de fecha 28 de marzo.
- 50 familias de origen de las niñas, niños y adolescentes con procedimiento por desprotección familiar iniciaron atención psicoterapéutica.
- 83 referentes familiares participaron de los grupos de apoyo psicoterapéutico.
- 334 personas informadas sobre el proceso de adopción a través de las sesiones informativas virtuales.
- 152 personas han culminado el taller de preparación para solicitantes de adopción.
- 172 niñas, niños y adolescentes integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA (89 mujeres y 83 hombres) de la cuenca del Napo en Loreto (73) y de los distritos de Amantani y Anapia en Puno (99) fortalecieron sus capacidades.
- 48 niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono o abandono recibieron acogimiento familiar para vivir en un ambiente familiar protegido.
- 62 niñas, niños y adolescentes con derecho restituido a vivir en familia (integrados a una familia adoptiva).

### INABIF

- 311 niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono o abandono fueron reinsertados en sus familias biológicas.
- 2,017 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono o abandono recibieron protección integral (alimentación, vivienda, vestido, salud y educación), a través de 40 Centros de Atención Residencial (CAR).
- 5,614 niñas, niños y adolescentes en situación de calle recibieron protección especial.
- 8,458 usuarios atendidos a través de 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia, en los Servicios de Cuidado Diurno.
- 327 niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección participaron de intervenciones lúdicas.
- 150 personas adultas mayores en situación de riesgo fueron identificados, seleccionados y evaluados, a través de los equipos profesionales del INABIF.
- 53 personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en los Centros de atención de Noche.







PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

- 286 personas adultas mayores recibieron atención Integral, a través de los Centros de Atención Residencial.
- 1,182 personas adultas mayores fueron atendidas en 22 CEDIF, a través de los servicios del Centro de Día.
- 351 personas con discapacidad recibieron protección integral (alimentación, vivienda, vestido, salud y educación) a través de los 6 CAR para discapacidad.
- 386 personas con discapacidad atendidas por los SAIPD y 2,172 a través del servicio Acercándonos.
- 376 adolescentes procedentes de las Instituciones Educativas de Santa Rosa de Quives (89) y Santa Rosa de Huacho (287), fueron fortalecidos en habilidades blandas en una intervención realizada por el Gobierno Regional de Lima provincia y el CCONNA de la región Lima provincia.
- 92 operadores capacitados en la prevención de trata de personas a través de la fiscalización y protección en el traslado en transporte fluvial de niñas, niños y adolescentes en Iquitos-Loreto para el desarrollo de habilidades sociales en niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas como parte de su proceso de reintegración de las Unidades de Protección Especial-UPE (62 mujeres y 30 hombres).
- 09 acreditaciones a CAR en el ámbito nacional.
- 233 operadores de los Centros de Acogimiento Familiar público y privados; y operadores de la salud (176 mujeres y 57 hombres) capacitados sobre intervención, detección y derivación de casos explotación sexual de NNA de Junín (Huancayo), Cajamarca y Puno de las zonas identificadas de explotación y tránsito de la explotación sexual de menores de 18 años de edad.
- 3,579 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 14 años, de las comunidades de las riberas de los ríos Napo, Morona, Putumayo y Lago Titicaca, desarrollaron factores de protección a través de metodologías lúdicas.
- 424 padres, madres o responsables del cuidado de la niña, niño y adolescente en riesgo de desprotección participaron en el fortalecimiento de competencias de cuidado y crianza. Asimismo, del total de familias asistentes, 300 fueron vinculados con los servicios locales acorde a sus necesidades.

#### PNCVFS

- 06 Centros Emergencia Mujer en Comisaria implementados, con el objetivo de brindar una atención eficiente a las personas que denuncian hechos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo en familiar, en el marco de un trabajo articulado con el MINITER y la PNP.
- 01 Centro Emergencia Mujer en Centro de Salud (Santa Julia en Piura).
- 02 Casas de Acogida (Hogares de Refugio Temporal), implementadas en Paucarpata (Arequipa) y Cusco (Cusco), que brindan acogida temporal a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia, incluyendo a sus hijos e hijas víctimas de violencia en su entorno familiar.
- 61,440 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer.
- 33,619 orientaciones telefónicas brindadas en temas de violencia familiar y/o sexual, a través de la Línea 100, derivándose 15,411 casos a los CEM a nivel nacional.
- 2,610 casos de emergencia atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

- 777 usuarias albergadas en los Hogares de Refugio Temporal, recibieron orientaciones psicológicas.
- 792 casos identificados y derivados para atención, a través de los de los Sistemas Locales de Prevención y Atención en zonas rurales.
- 20,968 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.
- 3,317 casos atendidos en los 56 CEM priorizados en el marco del convenio, donde el agresor o la víctima presentan factores de riesgo de consumo de alcohol o consumo de drogas.
- 5,605 personas informadas a través de 128 actividades preventivas promocional con la temática de violencia asociada al consumo de alcohol y otras drogas, en los 56 CEM priorizados en el marco del convenio.
- 809,933 personas informadas sensibilizadas frente a la violencia familiar y sexual.
- 10 asistencias técnicas virtuales, realizados a los/as operadores/as de los servicios del PNCVFS.
- 160 profesionales (psicólogos y promotores) con capacidades fortalecidas a través de 3 encuentros regionales desarrollados en Ica, Ayacucho y Arequipa, con el objetivo de fortalecer la articulación en el proceso de derivación de las personas afectadas por hechos de violencia familiar asociados al consumo de alcohol y otras drogas a servicios especializados del sector salud.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7: PROMOVER LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL Y LA AYUDA HUMANITARIA A LA PERSONA O GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS O MIGRANTES INTERNOS**

**SEDE CENTRAL**

- 06 Gobiernos Regionales: Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Ucayali, Ancash y Callao, así como la Municipalidad Provincial de Julcan y la Municipalidad Metropolitana de Lima, recibieron asistencia técnica sobre estrategias a implementar para sensibilizar en lo referente a conciliación de la vida familiar y laboral.
- 15 organizaciones, entre instituciones y asociaciones de desplazados internos afectadas por la violencia del período 1980-2000, recibieron asesoría y/o acompañamiento para ser beneficiados con proyectos financiados y aprobados por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CMAN y el acceso a los programas de Vivienda Techo Propio y de Pensión 65, entre otros, en el marco de las reparaciones colectivas y la atención social del estado.
- 207 personas (121 mujeres y 86 hombres), pertenecientes a la región Huancavelica fueron inscritas en el Registro Nacional de Personas Desplazadas.
- 784 voluntarios y 06 organizaciones de voluntariado inscritas en el Registro de Voluntariado.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 8: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**SEDE CENTRAL**

- 01 Sistema de Gestión Documental-Cero papel (etapa-piloto) implementado. Actualmente la Secretaría General y sus Directores hacen uso de la firma digital.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

### 3.3 LOGROS AL SEGUNDO SEMESTRE 2018

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4: INCREMENTAR LA AUTONOMÍA FÍSICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA.**

**PNCVFS**

- 6,530 mujeres con capacidades fortalecidas a través de las acciones de capacitación para el desarrollo de la autonomía económica, grado de empleabilidad y desarrollo de emprendimientos económicos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES.**

**PNCVFS**

- 1,655 varones adultos sentenciados por violencia familiar serán reeducados como regla de conducta, que incluirían 19,465 atenciones especializadas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES.**

**SEDE CENTRAL**

- 16,692 niñas, niños y adolescentes serán atendidos en las Unidades de Protección Especial-UPE.

**INABIF**

- 480 niñas, niños y adolescentes residentes serán reinsertados a sus familias.
- 3,207 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono serán atendidos a través de 46 Centros de Atención Residencial.
- 7,309 niñas, niños y adolescentes en situación de calle serán atendidos por el servicio de Educadores de Calle.
- 11,187 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo atendidos en el servicio de Cuidado Diurno a través de los 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- 1,000 niñas, niños y adolescentes en situación de calle participarán en actividades lúdicas.
- 430 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono familiar serán atendidas en los servicios de identificación, selección y derivación.
- 61 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono serán atendidas en los Centros de atención de Noche.
- 346 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono familiar serán atendidas integralmente en los 4 Centros de Atención Residencial (2 del INABIF y 2 tercerizados).
- 1,597 personas adultas mayores en situación de riesgo serán atendidas en los Centros de Atención de Día, a través de 22 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- 500 personas con discapacidad serán atendidas a través del servicio de atención itinerante para personas con discapacidad basado en la intervención multidisciplinaria de rehabilitación basada en la comunidad.
- 4,934 personas con discapacidad serán atendidas a través del servicio de promoción familiar Acercándonos que brinda asesoría legal, consejería social y psicológica a las familias peruanas en situación de vulnerabilidad.



**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

Secretaría General

**Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto****PNCVFS**

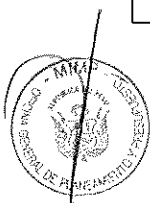
- 50 Centros de Emergencia Mujer en Comisaria serán implementados, con el objetivo de brindar una atención eficiente a las personas que denuncian hechos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo en familiar.
- 139,723 personas atendidas por hechos de violencia familiar y sexual, a través de los servicios Centros Emergencia Mujer.
- 1,655 varones adultos sentenciados por violencia familiar serán remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia a un servicio de reeducación como regla de conducta.
- 5,786 casos de emergencia atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
- 1,950 usuarias albergadas en los Hogares de Refugio Temporal, recibirán orientaciones psicológicas.
- 1,581 casos identificados y derivados para atención, a través de los de los Sistemas Locales de Prevención y Atención en zonas rurales.

**IV. PRESUPUESTO 2017, EJECUTADO A JUNIO 2018 Y PROYECCIÓN AL CIERRE 2018**

El presupuesto del sector para el año 2017 alcanzó los S/ 414,760,350, por toda fuente de financiamiento, con un nivel de ejecución promedio del 98.0%. En lo que corresponde al Pliego 039: MIMP se obtuvo un PIM de S/ 402,934,080 y se logró una ejecución del 98.1% y en el Pliego 345: CONADIS se obtuvo un PIM de S/ 11,826,870 con una ejecución del 95.1%.

**Cuadro 5: Ejecución del gasto trimestral por Fuente y Genérica de Gasto del presupuesto 2017**

Pliego / Fuente de Financiamiento / Genérica de Gasto	PIM 2017	Presupuesto Ejecutado en el Año Fiscal 2017				Total	% Ejecución
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	402,934,080	74,524,010	90,470,827	107,620,978	122,755,239	395,371,054	98.1%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>401,177,163</b>	<b>74,454,088</b>	<b>90,275,595</b>	<b>107,095,969</b>	<b>121,921,231</b>	<b>393,746,883</b>	<b>98.1%</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	39,555,034	8,925,321	8,699,023	10,067,992	11,561,048	39,253,384	99.2%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	50,079,076	7,748,917	12,366,207	16,497,954	13,013,856	49,626,934	99.1%
2.3 Bienes y Servicios	285,916,742	53,117,193	62,046,857	75,144,335	90,517,352	280,825,737	98.2%
2.4 Donaciones y Transferencias	6,259,495	1,666,963	1,411,096	1,570,588	1,549,734	6,198,381	99.0%
2.5 Otros Gastos	8,804,656	2,818,235	2,968,389	1,047,069	1,627,872	8,461,565	96.1%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	10,562,160	177,459	2,784,023	2,768,031	3,651,369	9,380,882	88.8%
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>950,702</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>241,740</b>	<b>656,480</b>	<b>898,220</b>	<b>94.5%</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	356,892	0	0	0	342,453	342,453	96.0%
2.3 Bienes y Servicios	567,496	0	0	241,740	312,834	554,574	97.7%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	26,314	0	0	0	1,194	1,194	4.5%
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>806,215</b>	<b>69,922</b>	<b>195,232</b>	<b>283,269</b>	<b>177,528</b>	<b>725,951</b>	<b>90.0%</b>
2.3 Bienes y Servicios	806,215	69,922	195,232	283,269	177,528	725,951	90.0%





Pliego / Fuente de Financiamiento / Genérica de Gasto	PIM 2017	Presupuesto Ejecutado en el Año Fiscal 2017				Total	% Ejecución
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
Pliego 345. Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	11,826,870	2,172,024	2,702,282	2,807,021	3,571,561	11,252,888	95.1%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>11,708,000</b>	<b>2,172,024</b>	<b>2,702,282</b>	<b>2,807,021</b>	<b>3,464,210</b>	<b>11,145,537</b>	<b>95.2%</b>
2.3 Bienes y Servicios	11,594,168	2,145,439	2,674,517	2,771,740	3,447,687	11,039,383	95.2%
2.5 Otros Gastos	38,190	4,302	13,310	7,828	6,454	31,893	83.5%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	75,642	22,283	14,455	27,454	10,070	74,261	98.2%
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>88,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76,551</b>	<b>76,551</b>	<b>87.0%</b>
2.3 Bienes y Servicios	88,000	0	0	0	76,551	76,551	87.0%
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>30,870</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30,800</b>	<b>30,800</b>	<b>99.8%</b>
2.3 Bienes y Servicios	30,870	0	0	0	30,800	30,800	99.8%
<b>Total Sector 39. Mujer y Poblaciones Vulnerables</b>	<b>414,760,950</b>	<b>76,696,034</b>	<b>93,173,109</b>	<b>110,427,999</b>	<b>126,326,800</b>	<b>406,623,942</b>	<b>98.0%</b>

El Pliego 039: MIMP, mediante Resolución Ministerial N° 374-2017-MIMP, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, del año fiscal 2018, por un monto de S/ 443,826,851, el mismo que durante el ejercicio fiscal ha sido modificado, al mes de junio 2018 presenta un Presupuesto Institucional Modificado-PIM de S/ 456,274,133. Por otro lado, el PIA aprobado para el Pliego 345: CONADIS fue de S/ 12,691,000, dicho presupuesto no ha sido modificado durante el año 2018 en el nivel institucional. A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones presupuestarias en el Pliego 039:



**Cuadro 6: Modificaciones presupuestarias realizadas a nivel de Pliego 2018**

Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	
PIA / Modificaciones	Monto S/
<b>Presupuesto Institucional de Apertura - PIA</b> Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2018	443,826,951
<b>D.S. N° 011-2018-EF</b> Disponen reajuste de pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789 y autorizan Transferencia de Partidas, fue desagregado con RM N° 016-2018-MIMP	499,728
<b>D.S. N° 067-2018-EF</b> Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para la Plataforma Itinerantes de Acción Social - PIAS, fue desagregado con RM N° 101-2018-MIMP.	1,100,000
<b>D.S. N° 083-2018-EF</b> Transferencia de Partidas a favor del Pliego MIMP, para la implementación de 50 CEM en Comisarias, fue desagregado con RM N° 139-2018-MIMP.	19,894,600
<b>D.U. N° 005-2018</b> Establecen Medidas de Eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico, fue desagregado por RM N° 149-2018-MIMP	- 10,043,200
<b>D.S. N° 126-2018-EF</b> Crédito Suplementario a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales", para el pago de sentencias judiciales, fue desagregado con RM N° 191-2018-MIMP	996,054
<b>PIM a junio 2018 (*)</b>	<b>456,274,133</b>
<b>(*) No incluye :</b>	
Transferencia realizada en Agosto 2018	Monto S/
<b>D.S. N° 192-2018-EF</b> Transferencia de Partidas, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para la acciones de la Comisión de Emergencia fue desagregado con RM N° 232-2018-MIMP	8,391,078

Para el 2018, a nivel de sector se espera una ejecución al cierre del ejercicio fiscal del 98.8%, donde el Pliego 039: MIMP alcanzará un 98.7% de ejecución del gasto, mientras que el Pliego 345: CONADIS alcanzará el 100.0%. tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:







PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

Cuadro 7: Ejecución del gasto trimestral por Fuente y Genérica de Gasto del presupuesto 2018

Pliego / Fuente de Financiamiento / Genérica de Gasto	PIM 2018 ( <sup>2</sup> )	Presupuesto Ejecutado en el Año Fiscal 2018 ( <sup>1</sup> )					TOTAL	% Ejecución
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre			
<b>Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP</b>	<b>456,274,133</b>	<b>81,080,291</b>	<b>99,796,697</b>	<b>94,071,703</b>	<b>175,485,566</b>	<b>450,434,255</b>	<b>98.7%</b>	
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>454,531,437</b>	<b>81,079,076</b>	<b>99,796,697</b>	<b>93,843,406</b>	<b>175,315,076</b>	<b>450,034,255</b>	<b>99.0%</b>	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	42,529,250	8,176,941	8,815,119	8,176,941	17,360,249	42,529,250	100.0%	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	60,407,521	7,524,616	12,175,002	11,324,390	24,886,331	55,910,339	92.6%	
2.3 Bienes y Servicios	333,919,219	63,141,926	74,699,615	69,470,599	126,607,078	333,919,219	100.0%	
2.4 Donaciones y Transferencias	6,272,000	1,609,386	1,406,054	1,550,300	1,706,260	6,272,000	100.0%	
2.5 Otros Gastos	2,629,854	218,484	1,405,827	971,035	34,508	2,629,854	100.0%	
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	8,773,593	407,723	1,295,080	2,350,141	4,720,649	8,773,593	100.0%	
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>1,742,696</b>	<b>1,215</b>	<b>0</b>	<b>228,297</b>	<b>170,488</b>	<b>400,000</b>	<b>23.0%</b>	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	0.0%	
2.3 Bienes y Servicios	1,342,696	1,215	0	228,297	170,488	400,000	29.8%	
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	400,000	0	0	0	0	0	0.0%	
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	
2.3 Bienes y Servicios	0.0%	0	0	0	0	0	0.0%	
<b>Pliego 345: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS</b>	<b>12,691,000</b>	<b>2,167,238</b>	<b>2,797,720</b>	<b>3,022,387</b>	<b>4,703,655</b>	<b>12,691,000</b>	<b>100.0%</b>	
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>12,691,000</b>	<b>2,167,238</b>	<b>2,797,720</b>	<b>3,022,387</b>	<b>4,703,655</b>	<b>12,691,000</b>	<b>100.0%</b>	
2.3 Bienes y Servicios	12,333,498	2,156,471	2,754,734	2,980,268	4,442,025	12,333,498	100.0%	
2.5 Otros Gastos	41,761	6,453	15,089	9,786	10,433	41,761	100.0%	
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	315,741	4,314	27,897	32,333	251,197	315,741	100.0%	
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	
2.3 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0.0%	
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	
2.3 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0.0%	
<b>Total Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables</b>	<b>468,965,133</b>	<b>83,247,529</b>	<b>102,594,417</b>	<b>97,094,090</b>	<b>180,189,219</b>	<b>463,125,255</b>	<b>98.8%</b>	

(<sup>1</sup>) El III y IV Trimestre es estimado.(<sup>2</sup>) PIM al 30 de junio 2018.

El nivel de ejecución presupuestal del 98.8%, al cierre de ejercicio fiscal 2018, en el MIMP se debe a que no se ejecutaran recursos asignados en la Genérica de Gasto 2.2. Pensiones y otras Prestaciones Económicas del PP 068 (Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastre) por S/ 4,497,182 debido a que el ítem 5 (destinado a personas adultas mayores de 60 años a más) del Contrato N° 004-2018-MIMP/OGA para la entrega de kits de abrigo, no cuenta con ninguna entrega establecida en el citado documento. Por lo tanto, se resolvió el contrato, por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales del proveedor.

Además, producto de la aplicación del DS N° 185-2018-EF y el DS N° 214-2018-EF que autoriza a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a deducir los saldos de balance al 31





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

de diciembre del 2017, se presenta una disminución del presupuesto previsto en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de S/ 1,856,070 para el Pliego 039: MIMP, que para el caso de la UE001: Administración Nivel Central asciende a S/. 1,248,514, para la UE006: INABIF S/ 420,642 y para la UE009: PNCVFS S/ 186,914; dicha reducción no posibilita generar mayores gastos en esta fuente de financiamiento.

Además, en el 2018, en el marco de la "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer", mediante Decreto Supremo N° 192-2018-EF, se autorizó una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público, de S/ 59,295,634, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar acciones de prevención y atención de casos contra la violencia hacia la mujer. Al pliego 039: MIMP le correspondió la suma de S/ 8,391,078, según detalle:

Cuadro 8: Transferencia de partidas a favor del Pliego 039. MIMP en el marco de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer

Pliego	UE/Acción	Monto S/
039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	UE006: INABIF	2,331,928
	Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Familias en situación de vulnerabilidad – "Acercándonos"	1,831,603
	Creación de Fondo de Estímulo para Gobiernos Regionales	500,325
	UE009: PNCVFS	6,059,150
	Ampliación de la Estrategia "Hombres por la igualdad"	3,559,150
	Ampliación de la Intervención Comunitaria para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar	2,500,000
	<b>Total S/</b>	<b>8,391,078</b>

V. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 Y METAS PROGRAMADAS

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República, ascendente a S/ 168,074,407,244, plantea 6 prioridades, dentro de ellas la lucha contra la violencia hacia la mujer a través de la prevención y atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Producto de esto el Proyecto de Presupuesto del 2019, para el Sector 39. Mujer y Poblaciones Vulnerables alcanza los S/. 745,963,349, donde el Pliego 039: MIMP, alcanza los S/ 732,645,644 y el Pliego 345: CONADIS a S/ 13,317,705.





**Gráfico 1. Prioridad de intervenciones de políticas públicas en el Presupuesto 2019**

Educación y Salud	• Presupuesto direccionado para incrementar salarios a Docentes.
Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer	• Crecimiento significativo para Acciones Estratégicas.
Descentralización	• Principalmente para inversión en Gobiernos Regionales y Locales.
Reconstrucción con Cambios	• Para asegurar continuidad de Intervenciones en Zonas Afectadas
Friaje, Heladas y Nevadas	• Aumento del Presupuesto para Acciones Estratégicas.
Mantenimiento	• Más recursos para salud, infraestructura vial y otros.

Asimismo, el artículo 19 del Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2019, señala que al pliego MIMP, se le han asignado recursos, hasta por la suma de S/ 200,000,000, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de las medidas previstas en el Plan de Acción Conjunto, a cargo de la "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos violencia contra la mujer".

Dicho monto será transferido a diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, correspondiéndole al pliego MIMP, la suma de S/ 59,011,298, soles, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro 9. Asignación presupuestal 2019 para el Plan de Acción Conjunto**

Pliego	Acción	Monto S/
039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	PNCVFS	48,326,965
	Ampliación de la estrategia "Hombres por la Igualdad"	15,659,777
	Ampliación de la intervención comunitaria para la prevención de la violencia contra la mujer y el grupo familiar	32,667,188
	Implementación de proyecto de fortalecimiento de familias en situación de vulnerabilidad	1,369,783
	Creación de fondo de estímulo para gobiernos regionales	9,314,550
	<b>Sub Total MIMP</b>	<b>59,011,298</b>
Otros Sectores	Comisión Multisectorial de Emergencia	140,988,702
<b>Total S/</b>		<b>200,000,000</b>





PERÚ

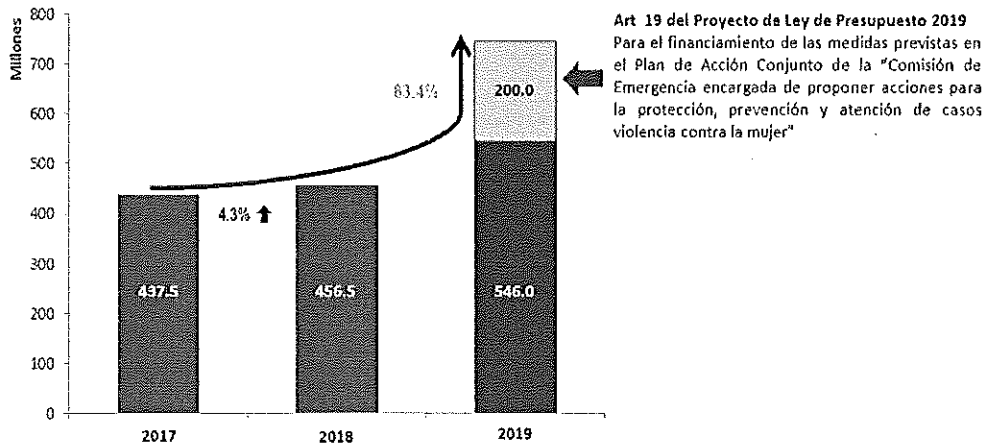
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Estos S/ 200,000,000 millones de soles son la razón que explica el crecimiento del presupuesto en el año 2019. Mientras el PIA del año 2018 respecto al del 2017 crece en 4.8%, y en el Pliego 039: MIMP 4.2%. Para el año 2019 el Proyecto de Presupuesto respecto al PIA 2018, crece en un 65.1% en el Sector y 65.1% en el Pliego 039.

Gráfico 2. Evolución del presupuesto del MIMP 2017-2018-2019





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

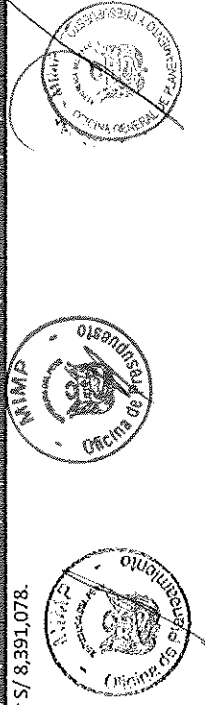
Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro 10. PIA 2017, PIA 2018 y Asignación 2019 por Pliego Presupuestal

	PIA 2017 (a)	PIA 2018 (b)	PIM 2018 (1)	Asignación 2019 (c)	Diferencias		Ratios	
					PIA (2018-2017) (b-a)	Asignación / PIA (2019-2018) (c-b)	PIA (2018-2017) (b-a)/(a) %	Asignación / PIA (2019-2018) (c-b)/(b) %
<b>Pliego 039 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP</b>	<b>425,841,070</b>	<b>443,826,951</b>	<b>456,274,453</b>	<b>732,645,644</b>	<b>17,985,881</b>	<b>288,818,693</b>	<b>4.2%</b>	<b>65.1%</b>
Recursos Ordinarios	424,515,160	442,084,255	454,531,437	728,664,134	17,569,095	286,579,879	4.1%	64.8%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	40,761,000	42,091,000	42,529,250	42,644,978	1,330,000	553,978	3.3%	1.3%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	49,374,000	60,553,209	60,407,521	60,405,521	11,179,209	-147,688	22.6%	-0.2%
2.3 Bienes y Servicios	308,244,452	323,934,846	333,919,219	602,649,450	15,690,394	278,714,604	5.1%	86.0%
2.4 Donaciones y Transferencias	6,272,000	6,272,000	6,272,000	6,198,380	0	-73,620	0.0%	-1.2%
2.5 Otros Gastos	16,870,548	1,375,117	2,629,854	1,375,117	-15,495,431	0	-91.8%	0.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	2,993,160	7,858,083	8,773,593	15,390,688	4,864,923	7,532,605	162.5%	95.9%
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>818,000</b>	<b>1,742,696</b>	<b>1,742,696</b>	<b>3,981,510</b>	<b>924,696</b>	<b>2,238,814</b>	<b>113.0%</b>	<b>128.5%</b>
2.3 Bienes y Servicios	417,982	1,342,696	1,342,696	1,510,676	924,714	167,980	221.2%	12.5%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	400,018	400,000	400,000	2,470,834	-18	2,070,834	0.0%	517.7%
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>507,910</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-507,910</b>	<b>0</b>	<b>-100.0%</b>	<b>0.0%</b>
2.3 Bienes y Servicios	507,910	0	0	0	-507,910	0	-100.0%	0.0%
<b>Pliego 045 - Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS</b>	<b>11,708,000</b>	<b>12,651,000</b>	<b>12,651,000</b>	<b>16,317,705</b>	<b>933,000</b>	<b>626,705</b>	<b>8.4%</b>	<b>4.9%</b>
Recursos Ordinarios	11,708,000	12,691,000	12,691,000	13,181,509	983,000	490,509	8.4%	3.9%
2.3 Bienes y Servicios	11,639,429	12,658,330	12,333,498	13,022,236	1,018,901	363,906	8.8%	2.9%
2.5 Otros Gastos	51,571	32,670	41,761	32,670	-18,901	0	-36.7%	0.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	17,000	0	315,741	126,603	-17,000	126,603	-100.0%	0.0%
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>89,205</b>	<b>0</b>	<b>89,205</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>
2.3 Bienes y Servicios	0	0	0	49,755	0	49,755	0.0%	0.0%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0	39,450	0	39,450	0.0%	0.0%
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46,991</b>	<b>0</b>	<b>46,991</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	0	46,991	0	46,991	0.0%	0.0%
<b>Total Sector 39 - Mujer y Poblaciones Vulnerables</b>	<b>437,549,070</b>	<b>456,517,951</b>	<b>468,965,133</b>	<b>745,963,349</b>	<b>18,968,881</b>	<b>289,445,398</b>	<b>4.3%</b>	<b>63.4%</b>

(1) PIM al 30 de junio, no incluye transferencia de recursos del DS Nº 192-2018-EF por S/ 8,391,078.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro 11. PIA 2017, PIA 2018 y Asignación 2019 por Pliego Presupuestal y Unidad Ejecutora

Sector 59. Mujer y Poblaciones Vulnerables	PIA 2017 (a)	PIA 2018 (b)	PIM 2018 (*)	Asignación 2019 (c)	Diferencias		Ratios	
					PIA (2018-2017) (b-a)	Asignación / PIA (2019-2018) (c-b)	PIA (2018-2017) (b-a)/(a) %	Asignación / PIA (2019-2018) (c-b)/(b) %
Pliego 059. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	425,841,070	449,826,951	456,274,183	724,645,644	27,985,881	288,619,693	4.2%	65.1%
UE 001. Administración Nivel Central - MIMP	151,004,817	118,354,305	115,808,602	125,263,743	-32,650,512	6,909,438	-21.6%	5.8%
Recursos Ordinarios	151,004,817	117,654,305	115,108,602	122,332,233	-33,350,512	4,677,928	-22.1%	4.0%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	10,652,619	10,502,619	10,940,869	10,660,866	-150,000	158,247	-1.4%	1.5%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	27,515,616	27,515,616	27,376,842	27,663,530	0	147,914	0.0%	0.5%
2.3 Bienes y Servicios	90,900,351	67,513,603	66,537,185	75,799,340	-23,386,748	8,285,737	-25.7%	12.3%
2.4 Donaciones y Transferencias	6,272,000	6,272,000	6,272,000	6,198,380	0	-73,620	0.0%	-1.2%
2.5 Otros Gastos	15,601,231	1,290,117	1,741,507	1,290,117	-14,311,114	0	-91.7%	0.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	63,000	4,560,350	2,240,199	720,000	4,497,350	-3,840,350	7138.7%	-84.2%
Recursos Directamente Recaudados	0	700,000	700,000	2,931,510	700,000	2,231,510	0.0%	318.8%
2.3 Bienes y Servicios	0	300,000	300,000	460,676	300,000	160,676	0.0%	53.6%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	0	400,000	400,000	2,470,834	400,000	2,070,834	0.0%	517.7%
Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
2.3 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
UE 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	126,147,678	162,286,013	159,841,987	168,588,451	36,136,335	6,302,438	28.6%	3.9%
Recursos Ordinarios	125,329,678	161,243,317	158,799,291	167,538,451	35,913,639	6,295,134	28.7%	3.9%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	24,525,527	26,705,527	26,705,527	27,046,869	2,180,000	341,342	8.9%	1.3%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	21,208,064	32,387,273	32,380,359	32,098,604	11,179,209	-288,669	52.7%	-0.9%
2.3 Bienes y Servicios	75,396,610	98,767,784	94,970,542	94,262,593	23,371,174	-4,505,191	31.0%	-4.6%
2.4 Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
2.5 Otros Gastos	1,269,317	85,000	887,579	85,000	-1,184,317	0	-93.3%	0.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	2,930,160	3,297,733	3,855,284	14,045,385	367,573	10,747,652	12.5%	325.9%
Recursos Directamente Recaudados	818,000	1,042,696	1,042,696	1,050,000	224,696	7,304	27.5%	0.7%
2.3 Bienes y Servicios	417,982	1,042,696	1,042,696	1,050,000	624,714	7,304	149.5%	0.7%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	400,018	0	0	0	-400,018	0	-100.0%	0.0%
Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
2.3 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%



**PERÚ****Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sector 39. Mujer y Poblaciones Vulnerables	PIA 2017 (a)	PIA 2018 (b)	PIM 2018 (*)	Asignación 2019 (c)	Diferencias		Ratios	
					PIA 2017 (a)	PIA 2018 (b)	PIA (2018-2017) (b-a)/(a) %	Asignación / PIA (2019-2018) (c-b)/(b) %
UE 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS	148,688,575	163,186,633	180,623,544	438,793,450	14,498,058	275,606,817	9.8%	168.9%
Recursos Ordinarios	148,180,665	163,186,633	180,623,544	438,793,450	15,005,968	275,606,817	10.1%	168.9%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,582,854	4,882,854	4,882,854	4,937,243	-700,000	54,389	-12.5%	1.1%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	650,320	650,320	650,320	643,387	0	-6,933	0.0%	-1.1%
2.3 Bienes y Servicios	141,947,491	157,653,459	172,411,492	432,587,517	15,705,968	274,934,058	11.1%	174.4%
2.4 Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
2.5 Otros Gastos	0	0	768	0	0	0	0.0%	0.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	2,678,110	625,303	0	625,303	0.0%	0.0%
Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
2.3 Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
Donaciones y Transferencias	507,910	0	0	0	-507,910	0	-100.0%	0.0%
2.3 Bienes y Servicios	507,910	0	0	0	-507,910	0	-100.0%	0.0%
<b>Puerto 645. Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS</b>	<b>11,708,000</b>	<b>12,691,000</b>	<b>12,691,000</b>	<b>13,317,705</b>	<b>983,000</b>	<b>626,705</b>	<b>8.4%</b>	<b>4.9%</b>
UE 001. Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	11,708,000	12,691,000	12,691,000	13,317,705	983,000	626,705	8.4%	4.9%
Recursos Ordinarios	11,708,000	12,691,000	12,691,000	13,181,509	983,000	490,509	8.4%	3.9%
2.3 Bienes y Servicios	11,639,429	12,658,330	12,333,498	13,022,236	1,018,901	363,906	8.8%	2.9%
2.5 Otros Gastos	51,571	32,670	41,761	32,670	-18,901	0	-36.7%	0.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	17,000	0	315,741	126,603	-17,000	126,603	-100.0%	0.0%
Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	89,205	0	89,205	0.0%	0.0%
2.3 Bienes y Servicios	0	0	0	49,755	0	49,755	0.0%	0.0%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0	39,450	0	39,450	0.0%	0.0%
Donaciones y Transferencias	0	0	0	46,991	0	46,991	0.0%	0.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	0	46,991	0	46,991	0.0%	0.0%
<b>Total Sector 39. Mujer y Poblaciones Vulnerables</b>	<b>437,549,070</b>	<b>456,517,977</b>	<b>468,965,133</b>	<b>745,963,349</b>	<b>18,968,881</b>	<b>289,445,398</b>	<b>4.3%</b>	<b>63.4%</b>







PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

El pliego MIMP, cuenta con 3 Unidades Ejecutoras: 001. Administración Nivel Central, 006. INABIF y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, apreciándose que el 2019, en la fuente de Recursos Ordinarios, el mayor incremento corresponde al PNCVFS, que alcanza el 168.9%, esto se debe a que en dicha Unidad Ejecutora se han consignado los S/ 200,000,000, para el financiamiento de las medidas previstas en el Plan de Acción Conjunto, a cargo de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos violencia contra la mujer".

Cuadro 12. Asignación Presupuestal 2019 para Proyectos de Inversión

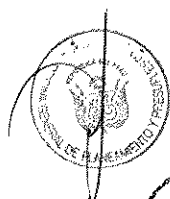
Pliego 039- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Asignación 2019
<b>Unidad Ejecutora 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF</b>	<b>12,000,000</b>
2001621. Estudios de Pre - Inversión.	3,331,524
2135214. Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Hogar Padre Ángel Rodríguez - Iquitos.	810,870
2193045. Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	3,682,348
2197584. Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	3,883,470
2216928. Mejoramiento de los Servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Castilla.	291,788
<b>Total</b>	<b>12,000,000</b>

(4) Al 31 de diciembre 2019, se tiene previsto contar con 396 CEM a nivel nacional.

5.1 PRINCIPALES METAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2019

SEDE CENTRAL

- 248,805 personas reciben kits de abrigo para su protección ante bajas temperaturas.
- 810 niñas, niños y adolescentes reciben acompañamiento y seguimiento luego de ser integrados o reintegrados a un entorno familiar.
- 577 familias son evaluadas en el marco de la implementación de medidas de protección en entornos familiares.
- 557 niñas, niños y adolescentes son integrados o reintegrados a un entorno familiar.
- 1,400 familias reciben intervenciones para el fortalecimiento de competencias parentales.
- 27,426 niñas, niños y adolescentes serán atendidos en las Unidades de Protección Especial-UPE.
- 250 servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono reciben supervisión o acreditación.
- 5,000 niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección reciben intervención lúdica para el fortalecimiento de sus habilidades.
- 900 servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes reciben supervisión y/o acreditación.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

- 60 operadores del programa son capacitados para el fortalecimiento de los servicios del PPO142.
- 3,000 personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo.

#### INABIF

- 3,111 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono serán atendidos a través de 46 Centros de Acogida Residencial (2,436 niñas, niños y adolescentes con diversas características; 152 madres adolescentes, 126 víctimas de trata y explotación sexual y 397 niñas, niños y adolescentes con discapacidad).
- 7,010 niñas, niños y adolescentes en situación de calle serán atendidos por el servicio de Educadores de Calle.
- 750 niñas, niños y adolescentes en situación de calle participarán en las actividades de fortalecimiento de capacidades.
- 1,000 niñas, niños y adolescentes en situación de calle participarán en actividades lúdicas.
- 437 personas con discapacidad serán atendidas a través del servicio de atención itinerante para personas con discapacidad basado en la intervención multidisciplinaria de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).
- 4,848 personas serán atendidas a través del servicio de promoción familiar "Acercándonos" que brinda asesoría legal, consejería social y psicológica a las familias peruanas en situación de vulnerabilidad.
- 1,460 residentes de los CAR participarán en talleres de mejoras de habilidades para un mejor desempeño personal y social.
- 10,928 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo serán atendidos en el servicio de Cuidado Diurno a través de los 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- 450 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono familiar serán atendidas en los servicios de identificación, selección y derivación.
- 66 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono serán atendidas en los Centros de atención de Noche.
- 274 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono familiar serán atendidas integralmente en los 04 Centros de Atención Residencial (2 del INABIF y 2 tercerizados).
- 1,537 personas adultas mayores en situación de riesgo serán atendidas en los Centros de Atención de Día, a través de 22 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- 290 personas participarán en talleres para desarrollar capacidades en familiares y voluntarios en el cuidado de las personas adultas mayores, que requieren atención en las actividades de la vida diaria por su condición de fragilidad y/o dependencia.
- 50 personas participarán en talleres para desarrollar capacidades a cuidadores en el cuidado de las personas adultas mayores, que requieren atención en las actividades de la vida diaria por su condición de fragilidad y/o dependencia.

#### PNCVFS

- 171,424 personas afectados por violencia familiar serán atendidas en los servicios de atención.
- 1,800,000 personas sensibilizadas sobre prevención de la violencia hacia la mujer.
- 1,417 personas participaron en la implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
- 1,439 personas que ejercen violencia serán atendidas de manera especializada e integralmente.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

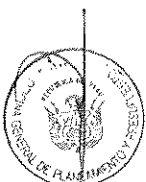
Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

- 168,750 personas participaron en una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.
- 1,335 personas participaron en el empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situaciones de riesgo.
- 5,400 personas serán capacitadas y sensibilizadas en la comunidad.
- 8,650 líderes y lideresas de organizaciones sociales serán capacitadas.
- 2,076 personas accederán a programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.
- 1,768 personas participaron en el desarrollo de habilidades para fortalecer su autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.
- 2,352 orientaciones a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- 6,640 casos de emergencia atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
- 1,795 personas albergadas en hogares de refugio temporal serán atendidas psicológicamente.
- 1,939 varones adultos sentenciados por violencia familiar serán remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia a un servicio de reeducación como regla de conducta.
- 425 personas accederán a la capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar.
- 7,229 personas atendidas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas.
- 6,750 personas atendidas en campañas de prevención de trata de personas con fines de explotación sexual en Madre de dios.
- 401,800 personas atendidas en Campaña contra el acoso virtual a la mujer.
- 10,150 personas atendidas en campañas de información y educación sobre el acoso sexual en espacios públicos.

#### CONADIS

- Constitución de la Red Nacional de Investigación en Discapacidad.
- Implementación de la Biblioteca Virtual Especializada en Discapacidad en la plataforma del Observatorio Nacional de la Discapacidad.
- 42,000 inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con discapacidad, el mismo que tiene un incremento de 27% respecto al año 2018.
- 03 gobiernos regionales y municipales recibieron asistencia técnica a para la creación de los registros regionales y municipales de acuerdo a la Directiva N°001-2018-CONADIS/PRE de los "Lineamientos para la Administración de los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad".
- 24 charlas a instituciones públicas y privadas en la difusión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y los beneficios de la acreditación.
- 03 módulos itinerantes del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad en zonas rurales implementados.
- 14 regiones recibieron fortalecimiento, asistencias técnicas y capacitación para el fomento de apertura de OMAPED'S.
- 301 personas con discapacidad promovidos laboralmente a entidades públicas y privadas a nivel nacional.







PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

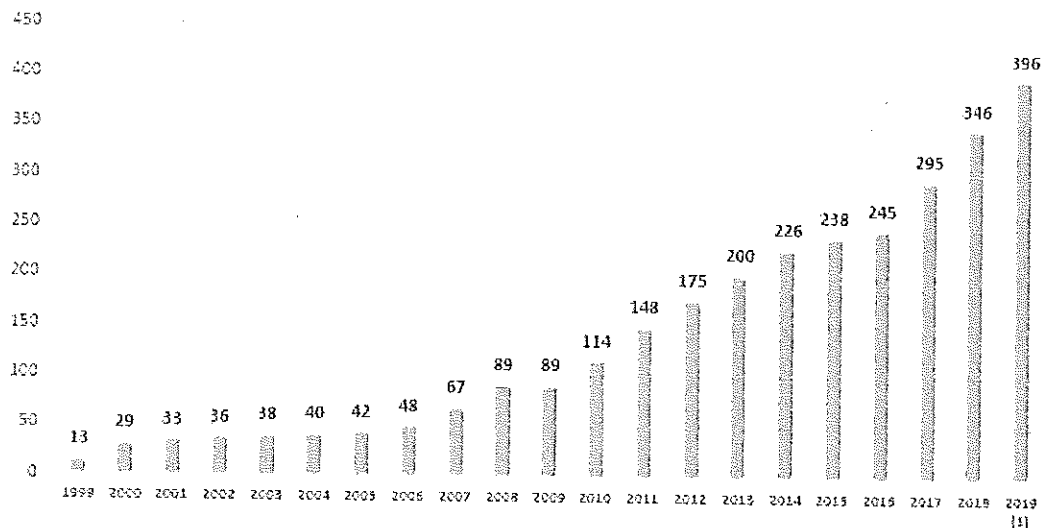
Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Finalmente, la asignación presupuestal 2019 permitirá la sostenibilidad de lo siguiente:

- 346 Centros de Emergencia Mujer-CEM a nivel nacional:
  - 100 CEM en Comisarias, creadas en el 2017 y 2018.
  - 01 CEM en Centro de Salud, creada en el 2018.
  - 05 CEM 7x24 con horario extendido de 7 días de la semana por 24 horas.
  - 240 CEM regulares existentes al 2017.
- 14 hogares de Refugio Temporal, 2 creadas en el 2016, 10 en el 2017 y 2 en el 2018.
- 03 Centros de Atención Institucional (Huamanga, Callao y Lima (distrito de Breña)).
- 45 distritos rurales con intervención de la Estrategia Rural, que incluye oferta fija e itinerante.
- 50 puntos de Línea 100, operando los 7 días de la semana por 24 horas.
- Servicio de Atención Urgente – SAU, para la atención de casos urgente de personas afectas en hechos de violencia familiar, sexual y/o de género, en Lima, Madre de Dios y Arequipa.

Gráfico 3. Número de CEM en funcionamiento por año

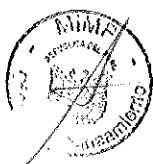
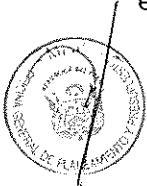


(1) Al 31 de diciembre 2019, se tiene previsto contar con 396 CEM a nivel nacional.

## VI. AVANCES EN LA IDENTIFICACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Presupuesto por Resultados, es la estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, estrategia que constituye uno de los 6 pilares de la Gestión Pública orientada a resultados y que forma parte de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

En el sector 039 Mujer esta estrategia se ha venido dando desde el año 2012, con la implementación de los programas presupuestales 051. "Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga" y 080 "Lucha Contra la Violencia Familiar". En el 2013 se incorpora el programa presupuestal 068. "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastre", en el 2014 se implementa el 0117. "Atención Oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono" y en el 2016 el 0142. "Acceso de la Persona Adulta Mayor a servicios especializados".





PERÚ

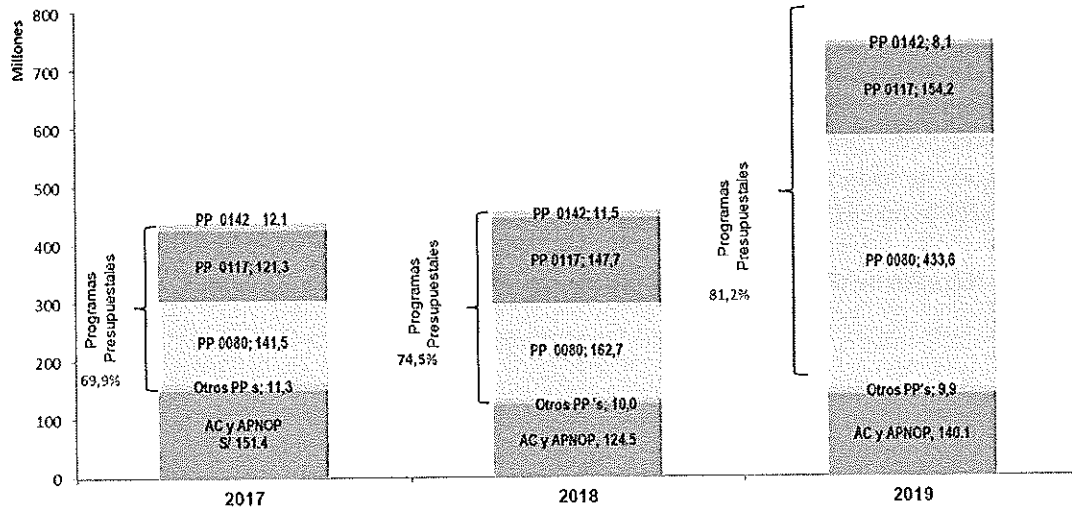
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

La participación de estos programas presupuestales, en el presupuesto institucional, ha ido en aumento, de manera sostenida, apreciándose que del 69.9% en el año 2017 paso a 74.5% en el 2018 y se estima que para el 2019 este representará el 81.2%.

Gráfico 4. Distribución del presupuesto 2017, 2018 y asignación 2019 por categoría presupuestal



PP 0117. Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono  
 PP 0142. Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados  
 PP 0080. Lucha Contra la Violencia Familiar  
 Otros Programas Presupuestales (PP 051 Prev y Tratamiento del Consumo de Drogas, PP 068 Reducir Vulnerabilidad y Atención Emergencia Desastres) Acciones Centrales y APNCP





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

Cuadro 13. Marco presupuestal, ejecución y participación 2017-2018 y asignación 2019, por Pliego y Categoría Presupuestal

Sector / Pliego / Categoría Presupuestal	2017			2018 (*)			2019		
	PIM	Ejecución	% Participación	PIM	Ejecución	% Participación	Asignado	% Participación	% Participación
Sector 39. Mujer y Poblaciones Vulnerables	414,760,950	406,623,942	100.0%	468,965,183	469,369,102	100.0%	745,963,349	100.0%	100.0%
Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	402,934,080	395,371,054	97.2%	456,274,133	164,994,836	97.1%	732,645,644	98.2%	98.2%
Programas Presupuestales	290,029,967	285,742,753	69.9%	349,497,147	114,693,721	74.5%	605,882,114	81.2%	81.2%
0051. Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	200,000	199,981	0.0%	200,000	40,501	0.0%	0	0.0%	0.0%
0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	16,130,526	14,589,585	3.9%	10,482,050	3,590,971	2.1%	9,900,000	1.3%	1.3%
0080. Lucha Contra la Violencia Familiar	133,858,046	132,744,458	32.3%	180,186,616	53,048,801	31.2%	433,612,264	58.1%	58.1%
117. Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono	127,502,057	126,137,888	30.7%	147,500,575	53,337,891	31.4%	154,242,321	20.7%	20.7%
142. Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	12,339,338	12,070,841	3.0%	11,127,906	4,675,557	2.8%	8,127,529	1.1%	1.1%
Acciones Centrales	49,833,592	48,646,861	12.0%	55,505,745	19,759,361	11.6%	66,974,255	9.0%	9.0%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	63,070,521	60,981,440	15.2%	51,271,241	30,541,754	18.0%	59,789,275	8.0%	8.0%
Pliego 345. Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	11,826,870	11,252,888	2.8%	12,691,000	4,874,306	2.9%	13,317,705	1.8%	1.8%
Acciones Centrales	7,343,336	7,200,175	1.8%	6,605,025	3,136,536	1.8%	5,541,627	0.7%	0.7%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	4,483,534	4,052,713	1.0%	6,085,975	1,737,770	1.0%	7,776,078	1.0%	1.0%

(\*) al 30 de junio.



**PERÚ****Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**VII. INDICADORES DE PRODUCCIÓN POR CADA PRODUCTO PRINCIPAL 2017, 2018 Y 2019 DEL SECTOR 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES****Cuadro 14. Indicadores de producción por cada producto principal 2017, 2018 y 2019 del PP0068. "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"**

Producto Principal	Indicador	Unidad de Medida	Previsto 2017	Ejecutado 2017	%	Previsto 2018	Ejecutado a Junio 2018	%	Ejecución Prevista 2018	Previsto 2019
<b>PP0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres</b>										
<b>Producto 1</b>										
Población con prácticas seguras para la resiliencia	Personas atendidas con kits de abrigo en prevención de las heladas y friaje	Persona	228,000	234,519	102.9%	121,543	126,487	104.1%	248,030	220,000
<b>Total PP0068</b>			<b>228,000</b>	<b>234,519</b>	<b>102.9%</b>	<b>121,543</b>	<b>126,487</b>	<b>104.1%</b>	<b>248,030</b>	<b>220,000</b>

**Cuadro 15. Indicadores de producción por cada producto principal 2017, 2018 y 2019 del PP0080. "Lucha Contra la Violencia Familiar"**

Producto Principal	Indicador	Unidad de Medida	Previsto 2017	Ejecutado 2017	%	Previsto 2018	Ejecutado a Junio 2018	%	Ejecución Prevista 2018	Previsto 2019
<b>PP0080. Lucha Contra la Violencia Familiar</b>										
<b>Producto 1</b>										
Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar.	Personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual	Persona	1,653,929	1,775,440	107.4%	1,653,929	962,013	53.0%	1,764,825	1,800,227
<b>Producto 2</b>										
Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención.	Personas afectadas por violencia familiar y sexual atendidas a través de los CEM	Persona	87,742	95,317	108.6%	129,024	72,550	63.0%	139,723	171,424
<b>Total PP0080</b>			<b>1,741,671</b>	<b>1,870,757</b>	<b>107.4%</b>	<b>1,782,953</b>	<b>1,034,563</b>	<b>111.7%</b>	<b>1,764,825</b>	<b>1,971,651</b>





PERÚ

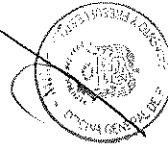
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro 16. Indicadores de producción por cada producto principal 2017, 2018 y 2019 del PP0117. "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono"

Producto Principal	Indicador	Unidad de Medida	Previsto 2017	Ejecutado 2017	%	Previsto 2018	Ejecutado a Julio 2018	%	Ejecución Prevista 2018	Previsto 2019	
<b>PP0117. Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono</b>											
<b>Producto 1</b>											
Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado	Número de niñas, niños y adolescentes en presunta desprotección que ingresan al servicio de investigación tutelar o a los servicios de intervención domiciliaria especializada, atendidos	Persona	23,999	18,130	75.5%	19,669.00	15,113	76.8%	34,782	31,769	
<b>Producto 2</b>											
Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor protector	Número de niñas, niños, adolescentes que participan de las actividades para el fortalecimiento de habilidades	Persona	31,853	32,759	102.8%	12,920	12,364	95.7%	25,284	33,240	
<b>Producto 3</b>											
Niñas, niños y adolescentes integrados o reintegrados a un entorno familiar	Número de Niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono, atendidos	Persona	339	162	47.8%	92	62	67.4%	154	250	
<b>Total PP0117</b>			<b>56,191</b>	<b>51,051</b>	<b>90.9%</b>	<b>32,681</b>	<b>27,539</b>	<b>84.3%</b>	<b>60,220</b>	<b>65,259</b>	





PERÚ

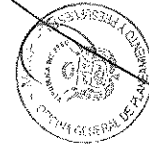
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro 17. Indicadores de producción por cada producto principal 2017, 2018 y 2019 del PP0142. "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados"

Producto Principal	Indicador	Unidad de Medida	Previsto 2017	Ejecutado 2017	%	Previsto 2018	Ejecutado a Julio 2018	%	Ejecución Prevista 2018	Previsto 2019	
<b>Producto 1</b>											
<b>PP0142. Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados</b>											
Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato al adulto mayor	Número de familiares de las PAM que reciben capacitación	Persona	331	322	97.3%	120	0	0.0%	120	342	
<b>Producto 2</b>											
Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social	Se considera el número de PAM identificados.	Persona	7,729	8,069	104.4%	1,919	1,671	87.1%	3,590	3,206	
<b>TOTAL PP0142</b>			<b>8,060</b>	<b>8,391</b>	<b>104.1%</b>	<b>2,039</b>	<b>1,671</b>	<b>82.0%</b>	<b>3,710</b>	<b>3,548</b>	







PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

## VIII. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

El proceso de descentralización implementado en nuestro país desde el año 2002 supone la transferencia de competencias y funciones del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales para ejercer un rol activo en la elaboración y ejecución de políticas públicas articuladas en beneficio de los ciudadanos.

Para alcanzar este resultado, corresponde a las entidades públicas establecer y articular políticas y objetivos claros con la finalidad de integrar y dar coherencia a la intervención del Estado a nivel nacional, regional y local, y así alcanzar un desarrollo integral, armónico y sostenible del país, que es el fin último de la descentralización.

En ese sentido, resulta primordial el liderazgo que deben asumir las entidades del Poder Ejecutivo en este proceso, a través del adecuado ejercicio de su función rectora, la cual implica la formulación y conducción de políticas públicas, la definición del marco regulatorio que garantice la obligatoriedad de las políticas formuladas, así como la supervisión de las mismas y la coordinación con los diferentes actores públicos y privados para lograr su efectiva implementación.

En ese sentido, con el objetivo de fortalecer su rectoría, el MIMP propone abordar las problemáticas siguientes:

- Inexistencia de un marco normativo respecto a la delimitación de funciones y competencias
- Inadecuadas capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales que les permita el óptimo ejercicio de las funciones transferidas
- Inadecuados mecanismos de seguimiento y supervisión de las funciones y servicios transferidos por el MIMP
- Existencia de una débil articulación territorial. Es por ello que, para abordar dichas problemáticas se ha previsto:
- Impulsar la emisión de normas que permitan contar con un marco normativo que sirva de insumo para el fortalecimiento de la rectoría sectorial del MIMP.
- Optimizar la asistencia técnica que brinda el MIMP a los gobiernos locales y regionales, con el objeto de mejorar sus capacidades de gestión.
- Evaluar y/o analizar es estado situacional de los servicios transferidos por el MIMP, que se encuentran bajo rectoría del MIMP.
- Efectuar acciones orientadas a mejorar la articulación de los servicios del MIMP en las regiones.

Es así que el objetivo principal de la estrategia de descentralización del MIMP es:

*"Fortalecer la Rectoría del MIMP, en materia de políticas de mujer y poblaciones vulnerables a través de mecanismos de articulación y seguimiento a la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a Gobiernos Regionales y Locales."*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Contar con un marco normativo que delimita las funciones y competencias del MIMP con relación a los diferentes niveles de gobierno.
- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales para el ejercicio de funciones y gestión de los servicios transferidos.
- Mejorar los mecanismos e instrumentos para el seguimiento y supervisión del ejercicio de las funciones y gestión de los servicios transferidos.
- Impulsar la articulación territorial del MIMP.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Impulsar la aprobación de la matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones del MIMP.
- Presentar al congreso el proyecto de ley de las Sociedades de Beneficencias Públicas (SBP), lo que fue concretado, el día 12 de septiembre, a través del Decreto Legislativo N° 1411 Decreto Legislativo que Regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y Otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia
- Elaborar la propuesta sobre asistencia técnica del MIMP a los gobiernos regionales y locales.
- Seguimiento de la asistencia técnica MIMP para los gobiernos regionales y locales.
- Evaluación sobre el avance de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 003-2012.
- Análisis sobre el estado situacional de las SBP priorizadas.
- Negociación, suscripción y seguimiento de la ejecución de los indicadores 2018 de los convenios vigentes de gestión para el ejercicio de funciones transferidas.
- Elaborar una propuesta técnica de los convenios de gestión a suscribirse en el 2019.
- Presentación de resultados de la evaluación a los 15 CEDIF transferidos.
- Implementación de las recomendaciones de la evaluación de los 15 CEDIF transferidos.
- Elaborar propuesta de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los centros de servicios integrales del MIMP.
- Elaborar propuesta de lineamientos y/o directivas para el funcionamiento de los centros de servicios integrales del MIMP.

